

315

Fienda de Sombrereria y q.^a en quanto a porcion-
nes, solo tiene su muger una conta parte en
una hacienda de su madre, exponiendo asi mis-
mo haver satisfecho las contribuciones de guerra
ya q.^a se le han pedido con otros empreritos,
y que a otros intererados se le ha echo el caso
de parte de estos, y a el uniam.^{te} no se le ha
tenido en consideracion, por lo q.^a suplico a este
Ayuntam.^{to} tenga a bien hacerle la q.^a concep-
tue arreglada, con lo demas q.^a contiene: Y enten-
dido acucada: Pare oha Instancia a la mesa
de la segunda Comision para q.^a se liquide, y
entando arreglada la cuota señalada satisfaga
el intererado, admitiendole la tercera parte del
emprerito que expresa, si se puede con arreglo
a lo q.^a esta prevenido

D. de D. Me- Viose una solicitud de D. Alexandro Carrasco Ma-
xandro Vera- pueno supra. trece del corriente dirigida al S. Gober-
no sobre el nro. propio arrendador en q.^a manifiesta la imposibilidad que en
el dia tiene para satisfacer lo q.^a adeuda al ramo
de Rentas y Paja, como el documento q.^a se le deve
hacer por el censo de la casa de su morada
y en mismo, la Nueva de una casa q.^a vendio
en el año de ochocientos tres, que cre se le ha in-
cluido en la cantidad q.^a se le reclama, como
tambien q.^a no teniendo para subsistir y estar co-
miendo de prestado no puede verificarlo hasta tan-
to q.^a se pague el medio mes q.^a esta anunciado

